



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto044

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoria y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 044/18/TC/32, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Alcantarillado" y "Pavimentación de Vías Públicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1600 ALCANTARILLADO							
002.1600.210.03	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO	157.005,00	-10.000,00	147.005,00		12.971,44	134.033,56
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PUBLICAS							
002.1532.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	0,00	72.600,00	72.600,00	12.971,44		85.571,44
TOTALES		157.005,00	62.600,00	219.605,00	12.971,44	12.971,44	219.605,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: